

Principio de Doble Efecto

Para explicar los casos extremos morales se puede conocer el "Principio del Doble efecto". Este caso aplica en casos como un parto prematuro a una Madre que tiene cáncer de útero y necesita del tratamiento.

El principio de doble efecto es un "principio de razonamiento práctico que sirve para determinar la licitud o ilicitud de una acción que produce o puede producir dos efectos, de los cuales uno es bueno y el otro es malo." "La idea principal que subyace al principio del doble efecto es que una persona no es igualmente responsable por todos los efectos malos que se siguen de su acción, sino que existe una diferencia fundamental entre aquellos que intenta y aquellos que solo prevé o debe prever." También puede ser definido como "principio de no imputabilidad del mal indirecto producido por un acto voluntario directo".

Las condiciones del principio de doble efecto

Los estudiosos han ido profundizando en lo que hoy se conocen como condiciones que permitirían aplicar de modo adecuado el principio de doble efecto. Según algunas enumeraciones, se trataría de cuatro o de más condiciones. Tales condiciones serían:

1. El objeto del acto que se persigue debe ser moralmente bueno o en su defecto neutro (excluyendo las acciones intrínsecamente malas, que de sumo se auto excluyen).
2. La intención del que actúa debe ser buena y excluye (no desea, pero lo tolera) el efecto malo que se seguirá de la acción.
3. El efecto bueno no puede ser causado por el efecto malo, sino que el efecto bueno debe ocurrir a pesar del efecto malo.
4. Debe existir una razón proporcionalmente grave para aceptar el acto. Es decir, el beneficio que se espera obtener debe ser lo suficientemente serio como para justificar la puesta en marcha de una acción que traerá alguna consecuencia negativa (y menos negativa que el resultado bueno que se espera conseguir).

A las anteriores condiciones se puede añadir un prerrequisito: que no existan acciones mejores, es decir, que no sean posibles alternativas que provoquen menos daños que los que se provocarán con el acto que alcanzará un buen resultado y daños colaterales.

Se puede conocer más en la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino